

Nuevos datos sobre los orígenes de la masonería en Canarias

JOSÉ SUÁREZ ACOSTA
MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ
Universidad de La Laguna

I. INTRODUCCION

El 17 de agosto de 1823 llegaba a Tenerife el mariscal de campo don Ramón Polo, al que seguiría inmediatamente, en noviembre, el brigadier Isidro Uriarte, provisto de las facultades necesarias para restaurar el poder absoluto de Fernando VII en Canarias¹. A partir de ese momento se inició un período de represión que condenó al exilio a algunos de los canarios que se habían sumado al triunfo liberal tres años atrás, fueron los casos de José Murphy y Meade y de Graciliano Afonso y Naranjo, masones y diputados en las Cortes del Trienio Liberal; otros, los menos, se vieron sometidos a una purificación que les permitió quedarse en el archipiélago.

Al principio, las delaciones y las persecuciones fueron bastante intensas; instituciones como la Junta de Purificación, la Comisión Militar Ejecutiva o la policía, creada poco después, azuzadas por los reaccionarios, se encargaron de este cometido. Pero como señalan varios autores y se evidencia en el expediente que presentamos, la maquinaria represiva se ralentizó tempranamente, lo que, unido al escaso éxito de organizaciones como los Voluntarios Realistas y la Sociedad Apostólica de Marín de Balmaseda, hizo que la dureza alcanzada en algunos ámbitos peninsulares no encontrara eco en Canarias. A ello contribuyó también la actuación

1. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pág. 111 y ss.

del mencionado brigadier Uriarte y «una solidaridad canaria (o quizás española)», en palabras de Alejandro Cioranescu².

El propósito de la presente comunicación es reseñar algunos de los hechos y personajes que dibujaron el panorama de los primeros años de la restauración fernandina, a través de las indagaciones que se efectuaron en los años de 1823 a 1825 para verificar la existencia de un Capítulo Departamental Masónico en Santa Cruz de Tenerife.

El expediente, de una treintena de folios, gira en torno a dos elementos principales: por un lado, el miedo que infundía la masonería, identificada plenamente con el liberalismo por sus enemigos, unido a la impotencia para aniquilar a sus seguidores en las circunstancias tan especiales en las que se desenvolvía esta lucha en Canarias; por otro lado y de manera indirecta, la difícil tesitura en que quedaron los liberales, que enzarzados en disputas entre facciones y entre islas, se vieron obligados a contemperar con los ejecutores de la política del rey, a la par que sus grupos, entre ellos supuestamente también la logia masónica santacrucera, se desvanecieron o quedaron en estado de latencia, aflorando en algunos momentos propicios de la década ominosa.

II. EL EXPEDIENTE DE 1824 Y EL CIRCULO LIBERAL TENERFEÑO

La encuesta sobre las actividades de una logia masónica en Santa Cruz y sobre sus componentes se inicia en el verano de 1824; la noticia sobre su existencia había sido comunicada por el Ministro de Gracia y Justicia a la Real Audiencia de Canarias y la sospecha se fundamentaba en una carta privada.

Esta carta, fechada en Santa Cruz, en mayo de 1823, era una súplica de recomendación para un cargo de administrador de Correos e iba dirigida a «un valiente y decidido miliciano que tan a pecho tiene el bien de nuestro Sagrado Orden». No hemos podido identificar a esa personalidad, de la cual sólo sabemos por la misiva que había sido ascendido y se le trasladaba a la península, posiblemente a La Coruña. El peticionario firmaba con el nombre de Juan Mean y era administrador de Correos; la persona recomendada, D. Felipe Ravina, ocupaba un puesto de interino en el mismo ramo y aspiraba a suceder a Mean en el cargo³.

La carta contenía, además, una serie de alusiones a diversas personas,

2. CIORANESCU, Alejandro, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1978, tomo III, pág. 181.

3. Expediente sobre Sociedades Prohibidas. Capítulo Departamental Masónico de Sta. Cruz de Tenerife. Sección de Real Audiencia, número de expediente 10.348. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

que pasamos a comentar. La primera de ellas aparece al hablar de la idoneidad del aspirante, de quien se dice «que ha sido cruelmente perseguido por este intendente contra quien ha representado al Gobierno, la Diputación Provincial y al G.º. O.º. el capítulo departamental de este archipiélago»⁴. El intendente al que se alude podría identificarse, a tenor de la fecha de la carta de 1823, como Santiago Vicente Les, intendente de Canarias desde 1822 a 1824, «hombre tan desmedrado de cuerpo como de talento y de conocimiento rentístico», según la descripción de Francisco María de León⁵.

Lo más interesante del párrafo es, sin duda, la mención al Gran Oriente, posible reflejo de las conexiones entre la masonería y el aparato administrativo, aunque no se especifica el grado de intensidad de las mismas. Este contacto bien puede ilustrarse con el ejemplo que nos ofrecen los párrafos finales:

«Debo advertir p^a. inteligencia y Gobierno de V. que éste intendente tiene apoyo en Egea por la mediación de nuestro h.º. Pambley quien entre los hh.º. de este (sic) V. no disfruta de la misma buena opinion que allá»⁶.

Emilio de Diego García, al hablar de los «posibles masones en 1823»⁷, subraya la importancia de los miembros de la masonería en relación con el estamento de los funcionarios públicos, en el que sobresalen aquellos que pertenecían a la Hacienda y al Cuerpo de Correos, lo que está en consonancia con lo expuesto en la carta. Asimismo, en su estudio destacan varias listas de supuestos masones, entre quienes se menciona a Mariano Egea, que había sido ministro de Hacienda entre 1822 y 1823. Es difícil aseverar si el Egea citado en la carta es la misma persona que aparece en la lista de ministros de la etapa liberal a los que se señala como miembros de la masonería.

Menos confusa parece, a priori, la personalidad del hermano mediador, posiblemente Felipe de Sierra y Pambley, nombre simbólico *Nécker*, Diputado a Cortes por León en 1820, 1821 y 22, y Ministro de Hacienda e interinamente de Guerra. Sierra estaba relacionado estrechamente con Canarias, ya que ostentó el cargo de comisario regio e intendente en funciones de las islas entre los años de 1817 y 1819. Durante su actuación, estableció el gravamen de paja y utensilios y, a pesar de las protestas que ello ocasionó, «dejó tras de sí una excelente reputación de competencia y rectitud»⁸.

4. *Ibidem*, sin foliar, copia de la carta de Juan Mean.

5. LEÓN, Francisco María de, *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias. 1776-1868*. Santa Cruz de Tenerife, 1966, pág. 188.

6. A.H.P.L.P. Expediente citado, sin foliar, copia de la carta de Juan Mean.

7. DIEGO GARCÍA, Emilio de, «Aproximación al estudio de los posibles masones en 1823», en *La Masonería en la España del siglo XIX*, Salamanca, 1987, tomo II, págs. 451-466.

8. CIORANESCU, A., *op. cit.*, tomo III, pág. 141.

Por lo que se refiere a D. Juan Mean o Mead y D. Felipe Ravina, contra quienes se encaminó una gran parte de las pesquisas realistas, son perfilados en sucesivos informes del expediente, a lo que se suma lo que conocemos de su participación en la vida de la ciudad de Santa Cruz y que ha sido recogido por la investigación actual.

Las diligencias de la Audiencia fueron organizadas desde la ciudad de Las Palmas por el Regente D. Juan Nicolás de Undabeytia, tarea para la cual comisionó a diferentes partidarios del Deseado, a los que tendremos ocasión de aludir más adelante. Las órdenes enviadas a Tenerife eran sendas cartas, la primera de las cuales detallaba las averiguaciones a efectuar sobre quiénes eran y dónde se reunían los miembros del Departamento Masónico, mientras la segunda preguntaba por el paradero y situación de Mean y Ravina. Sobre esta última la contestación más detallada la ofrece José Antonio Morales, Alcalde Mayor de La Laguna y encargado de supervisar al resto de los confidentes. De Felipe Ravina escribía Morales al Regente en carta de 16 de octubre de 1824:

«Por lo que respecta a Dn. Felipe Ravina, que tambien abraza el informe de VS. lo conozco Vecino de Sta. Cruz hace 14 años, y hacia algs. qe. lo era antes de mi conocimiento, siguiendo con vario suceso el Comercio particularmente de comicion qe. aun desempeña hasta el dia, y una carrera en el ramo de Correos segun informes exactos es la siguiente: En Febrero de 1820 el Administrador Genl. Dn. Juan Fernandez Uriarte con acuerdo del Exmo Sr. Dn. Pedro Rodriguez de la Buria nombró á Dn. Felipe Rabina p^a. desempeñar la Contaduria del Ramo vacante pr. suspension de quien la obtenia por Rl. nombramiento á quien se formo causa por mala conducta y se le señalo la mitad del sueldo.

El citado Uriarte dio parte al Gobierno y en Rl. Orden de 18 de Nov. de 1821 comunicada pr. la Direccion Genl. de Correos a la Administracion principal resolvió S.M. qe. á Don Felipe Ravina qe. estaba supliendo la falta de oficial prim^o. se le abonase el sueldo entero.

En virtud de esta orden disfruto Ravina el sueldo que ba expresado, y pr. la muerte de Uriarte en 17 de Abril de 1822 quiso Ravina ser Administrador genl. y habiendo el Yntendente nombrado p^a. la Administración a Dn. Pedro Mendizabal hizo una resistencia fuerte a obedecerle y el Yntendente en 30 de Abl. del mismo año le suspendio el sueldo quedando separado ultimamente del destino en 11 de Junio del mismo año.

Nombrado un tal Polanco de Administrador con influencia de este consiguió en 28 de febrero de 1823 ocupar otra vez la plaza de Oficial 1.^o de la expresada Administracion hasta que en 9 de mayo del mismo año fue nombrado p^a. esta plaza Dn. Juan Mead como ba indicado al principio de este informe quedando desde entonces hasta ahora sin destino, y continuando el comercio qe. nunca dejo absolutamente no obstante de sus empleos en Correos»⁹.

9. A.H.P.LP., expediente citado, s.f., carta de José Antonio Morales, 16-10-1824.

Sabemos además por el informe de otro comisionado, D. Francisco de Armas, que en Agosto de 1824 mantenía comercio con mercaderes franceses. El susodicho Ravina parece haber participado activamente en algunas experiencias agrícolas, como la del cultivo de algodón en una huerta de su propiedad y especialmente la implantación del cultivo de la cochinilla en 1825, tras el fallido intento que se llevó a cabo en la etapa liberal; fue además uno de los componentes de la Sociedad Filarmónica creada en 1827¹⁰. A esta última pertenecía también José Plácido Sansón, poeta e hijo de José Sansón, comerciante de origen francés y Arquitecto y Maestro de banquete, grado 1.º, de la Respetable Logia Metropolitana de los Comendadores del Teide, primer taller masónico canario, fundado en 1816. A la misma logia pertenecía Juan de Megliorini, Mayor de Plaza, Limosnero, grado 18, y uno de los impulsores del cultivo de la grana o cochinilla en Canarias¹¹. No consta que Ravina perteneciera a algún taller, pero es evidente su relación con personas y actividades conectadas en cierta medida con la masonería de Santa Cruz y desde luego con los grupos liberales.

D. Juan Mead o Meat resulta una personalidad más relevante, a juzgar por la información que tenemos. Se trata de Juan Patricio Mead y Power, de familia irlandesa, nacido en 1785 en Santa Cruz y vinculado estrechamente a sus primos José y Patricio Murphy¹². Perteneció a la Logia *Amistad*, fundada durante el Trienio, de la cual no se conocen muchos detalles. Uno de sus componentes, Pedro B. Forstall, cuyo nombre simbólico era *Marco Aurelio*, perteneció, medio siglo más tarde, a la Logia *Teide* y es por su declaración al ser recibido en ésta que se conocen algunos datos de la Logia *Amistad* n.º 2. Dicha sociedad fue auspiciada en un primer momento por el Gran Oriente de Francia y posteriormente se integró en el Gran Oriente de España, hasta su desaparición con posterioridad a 1823. A ella pertenecieron, junto con Forstall y Mead, Rafael Guezala, Diego A. Costa, Antonio Alvarez, alguno de los cuales había formado parte anteriormente de la Logia de *Los Comendadores del Teide*, con lo que en cierta manera la logia de 1823 se había convertido en heredera de esta última.

Sobre Mead, cuya filiación se ve corroborada por los términos de la carta de recomendación que aparece al comienzo del expediente, Morales escribía¹³:

«Dn. Juan Mead es cuñado de Dn. Patricio Murfi ultimo secretario de la llamada Diputacion provl. de estas Yslas pr. influjo de Dn. Josef Murfi tambien ultimo Diputado de las llamadas Cortes,

10. CIORANESCU, A.: *op. cit.*, tomo IV, pp. 10, 11 y 271.

11. PAZ SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, pp. 86 y ss.

12. *Op. cit.*, pp. 110 y 111.

13. A.H.P.LP., expediente citado, s.f., carta de José Antonio Morales, 16-10-1824.

consiguió plaza de Oficial pri^o de la administración principal de Correos de la Villa de Sta. Cruz y desempeñó desde el 9 de Mayo de 1823 hasta 6 de Agosto ultimo qe. á consecuencia de orden del Exmo Sr. Comandante Genl, pasada á la administracion de Correos pa. qe. en cumplimiento de las Rs. Ordenes de S.M. se le recogiese el Despacho qe. del Gobierno revolucionario obtenia y se remitiera á la Comandancia Genl. como se executo; continua en Sta. Cruz avendado sin destino alguno del Gobierno».

El informe del Alcalde Mayor también citaba a otras destacadas personas del círculo liberal de la ciudad. Dos de ellos, sin duda los de más renombre, fueron los primos de Mead: José Murphy, figura señera del período y miembro de la masonería, con el nombre simbólico de *Trajano*, y Patricio Murphy, casado con la hermana de Juan Mead, que ocupó importantes cargos en la administración municipal y defendió las pretensiones de Santa Cruz a la capitalidad frente a La Laguna en 1815, un episodio más de la pugna que sostenían la ciudad portuaria y comercial, sede de la burguesía liberal, y la ciudad señorial y terrateniente, algunos de cuyos habitantes fueron pesquisidores en este expediente¹⁴. Sobre su posible filiación masónica no tenemos datos, pero debió tener, presumiblemente, algún vínculo de cierta importancia con sus miembros a través de su hermano y de su primo y cuñado, de quien sabemos vivió en su casa durante algún tiempo, según consta en el informe de enero de 1825 enviado por el capellán Miguel de Gálvez Coloma.

Los otros cuatro individuos citados, lo están con referencia a Felipe Ravian y son: Juan Fernández de Uriarte, administrador general de Correos; Pedro Rodríguez de la Buria, comandante general de Canarias desde 1811 a 1820; Pedro Mendizábal, alcalde de Santa Cruz en 1814, defensor de la capitalidad de la ciudad junto a Patricio Murphy y posteriormente, en 1826, intendente interino por nombramiento del comandante general Uriarte, hasta su destitución y envió a la península por el siguiente comandante general Francisco Tomás Morales y Alfonso; el cuarto es el más significado ya que se trata de Antonio Polanco, antecesor de Mead en el cargo de administrador de Correos, que fue detenido por el mariscal Ramón Polo en los primeros momentos del movimiento restaurador, bajo la acusación de activo liberal y de haber sido uno de los instigadores de una sociedad secreta llamada los *Filomalotas*. Esta sociedad parece ser que no nació de manos del inculpado, sino del descontento de algunos estudiantes de la Universidad de San Fernando, al sentirse vejados por los masones que no los admitieron como miembros; debido a esto, los filomalotas se dedicaron a combatir a los masones, que en aquellos momentos desarrollaban una gran actividad política tendente a ganar las elecciones. Esta pugna ocultaba, tal vez, la rivalidad

14. CIORANESCU, A., *op. cit.*, tomo III, pp. 97 y ss.

ya citada entre las dos ciudades más importantes de la isla, Santa Cruz y La Laguna¹⁵.

III. EL CAPITULO DEPARTAMENTAL MASONICO EN CORRESPONDENCIA CON EL GRAN ORIENTE

La segunda tarea encomendada por el Regente Undabeytia fue la de recopilar toda la información referente a la actividad del Capítulo Departamental. ¿Qué taller era éste? La fecha de la carta de Juan Mead y su propia filiación nos hace pensar en la Logia *Amistad*, cuya desaparición, como ya se apuntó, fue consecuencia de la caza de brujas iniciada inmediatamente por los partidarios realistas. El expediente, sin duda, aporta una valiosa información sobre algunos aspectos de dicha sociedad, pero no arroja luz suficiente sobre sus componentes, su posible actividad tras la etapa liberal, ni sobre su ocaso; es difícil, a su vez, concretar si las noticias que dan los informadores son coetáneas y certeras, o simplemente son rumores cuyas raíces están en sucesos anteriores a la Restauración. Tampoco se especifica, por ejemplo, algo tan fundamental como la obediencia a la que pertenecía el taller isleño.

El trabajo de los confidentes era arduo y desde los primeros pasos se planteó la necesidad de encontrar informadores de entera confianza y lealtad hacia la causa realista. El apresurado cambio de bandería al que se someten muchos liberales y la cierta impunidad con que se desenvuelven, como insistentemente se repite en la documentación, propició que los elegidos para esta encuesta fueran mayormente eclesiásticos o absolutistas reconocidos. La unión entre el Trono y la Iglesia frente al liberalismo es de sobra conocida, aunque también hubiera participación de sacerdotes en el bando progresista canario, de la talla de un Manuel Díaz o del mismo Afonso¹⁶. La lista de colaboradores con la Real Audiencia arroja datos importantes, como es la residencia de la mayoría de ellos en La Laguna, su ya mencionada pertenencia a la Iglesia y, como colofón, la presencia de varias personalidades destacadas del bando reaccionario:

- José Antonio Morales, Alcalde Mayor de La Laguna.
- Fray Francisco de Armas, de la Orden de Santo Domingo en La Laguna.
- Miguel Galves, capellán de Artillería en la Villa de Santa Cruz.
- Fray Antonio Fernández, de la Orden de Santo Domingo.
- Fray Cristóbal López.

15. PAZ SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, pp. 105 y ss., y CIORANESCU, A., *op. cit.*, tomo III, pp. 177 y 178.

16. PAZ SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, pp. 154 y ss.

- El Canónigo D. José Rincón, en La Laguna.
- El Canónigo D. Agustín Castilla, en La Laguna.
- El Canónigo D. Antonio Pacheco, en La Laguna.
- El Teniente Coronel D. Juan Tabares.
- El Coronel D. Domingo Estévez, en La Orotava.
- El Marqués de Villanueva del Prado.
- D. Pedro Bencomo, Deán de la Catedral de La Laguna y hermano del que fuera confesor del rey, Cristóbal Bencomo.

El sentimiento más relevante que se desprende de estos informes es el de impotencia, tanto por la desconfianza existente a la hora de rastrear las huellas de los enemigos del Monarca, como por la ceguera de los encargados de aplicar las medidas represoras ante una marea que, a los ojos de los informantes, lo invade todo y todo lo contamina, gracias a su carácter secreto. De ello dan cumplida cuenta los ejemplos seleccionados. El primero de ellos es el informe que se recibió en la Real Audiencia en septiembre de 1824, firmado por José A. Morales¹⁷

«La materia es la mas delicada que puede ocurrir y al mismo tiempo la mas interesante pr. interim haya estas sociedades ocultas qe. han conseguido minar el edificio social de medio siglo a esta pte. y lo han puesto al borde de su destrucción, no se conseguira en la Europa una paz duradera, sin su exterminio bamboleara siempre en problemas la Justicia, el trono y el altar».

En septiembre del mismo año se recibe en la ciudad de Canaria la carta de D. Francisco de Armas, uno de los pesquisadores recomendados desde Tenerife y que, a su vez, proporcionó al Regidor una lista de las posibles personas que podían colaborar, con cierta confianza, en las averiguaciones. «Separar los 212 años del buen grano del vasallo fiel del doloso e iniquo», parece ser la necesidad primordial para Armas y así se lamenta:

«Pero, Señor es grande e inminente el peligro que amenaza para arriesgar a la pluma la relación e informe del masonismo de esta Ysla. No ocultando a este las pesquisas que se hacen contra su existencia, se vale de otras mas seguras y mas secretas para dexar sin efecto aquellas y comprometer a sus delatores.

Deme VS que esten libres de ese feo borron los mas pudientes de los Pueblos, algunas autoridades ya civiles ya eclesiásticas, a cuyo poder e influjo todo cede, y que, donde esta el Capitulo Departamental, no sean al menos iniciados, como tambien en otros Pueblos, los Depositarios de la confianza publica, y entonces ningun vasallo fiel y religioso se retraerá de informar lo que sepa en un asunto de tal fatal trascendencia, p. a pesar de lo expuesto, que debe arredrar al mas amante de su Rey y de su Religion diria a VS que es publico

17. A.H.P.LP., expediente citado, carta de José Antonio Morales, 10-9-1824.

haberse establecido en S. Cruz el Capitulo Departamental masonico, ser casi pública la casa de reunion, y no menos conocida por pública voz, los individuos que lo componen asi alli como en otros pueblos».

Estos párrafos son sumamente interesantes, no sólo por lo ya apuntado sino porque aunque no aclaran si es una logia distinta a la fundada en el Trienio, señalan una posible extensión fuera de Santa Cruz, sin que ello nos obligue a avalar la afirmación de Francisco María de León sobre la existencia de varias logias, como ya se apuntó en su día¹⁸.

Las afirmaciones del capellán D. Miguel Gálvez, escritas en enero de 1825 y dirigidas también a Undabeytia, contradicen a Francisco de Armas y pintan una escena menos alarmista, sin embargo de afirmar al principio de su carta que vive apartado de la gente y no es de los más que saben de noticias reservadas¹⁹:

«Y desde luego me puse a reflexionar los medios de qe. me podría valer para indagar cuidadosamente sobre los puntos que VS se sirve señalarme, resultando de quanto he podido hacer que había efectivamente algunas casas tenidas o sindicadas por Logias de masones en el pasado ominoso tiempo de revelion, pero que estas ya en el presente desde la feliz restauracion de los Soveranos dros de SM que Dios guarde han desaparecido/segun dicen/las reuniones, o entradas y salidas qe. solian notarse en ellas de tal manera que si en el día hay alguna es tan oculta y con tantas precauciones de sigilo que no se alcanza a descubrirla. Por lo que hace a las Personas notadas de masones, es cierto habia algunas en aquella fatal epoca pero escudriñando por hallar algun dato o indicio probable en qe. poder fundar alguna certeza de estas notas absolutamente no encuentro alguno, por qe. á cuantos he podido desentrañar y apurarles en la materia no tienen mas fundamento que dicen, dicen que lo es N... Por este mismo dia y tambien tenia por masones a algunos sugetos de los cuales llegue a tocar uno en el tribunal de la penitencia que me parecia era de los principales y halle que no lo era a no ser que fuera un sacrilego para lo qe, no habia motivo de pensarlo. Desde este exemplar y ya modere mi juicio no queriendo atribuir a otros ligeramente semejante delito. Y asi tambien me parece seria faltar gravisimamente a la caridad y a la justicia manchar sus nombres con una sospecha tan infundada y advitraria que de nada podia servir para la averiguación justa que el mas justo de los Soveranos y VS que le representa desean y necesitan en tan importante asunto...».

Gálvez subraya la existencia de varias casas o logias, pero lo más importante de su testimonio es, sin duda, lo alejado que está del fanatismo visceral de otros confidentes.

Los tres últimos informes corresponden a Pedro Bencomo, el Mar-

18. LEÓN, F. M., *op. cit.*, p. 191.

19. A.H.P.LP., expediente citado, carta de Miguel Gálvez, 5-1-1825.

qués de Villanueva del Prado y al resumen final que efectuó Morales. Son los que más información aportan sobre el Capítulo Departamental y mantienen la tónica de los dos primeros mensajes.

El de Pedro J. Bencomo tiene fecha de Febrero de 1825, en él se señala la existencia, en años anteriores, de una congregación denominada Sta. Hermandad, «cuyos individuos se decía que eran masones y algunos de ellos eran personas de alguna distinción y carácter. Primeramente se reunían por las noches en el Hospital de Desamparados del mismo pueblo bajo el pretexto de que esta obra pía se había puesto al cuidado de una junta compuesta de cierto número de vecinos»; posteriormente al resultar sospechosas las idas y venidas de estos sujetos, comenzaron a juntarse en una huerta. ¿Perteneían a alguna logia estos nómadas santacruzeros? Bencomo refiere que «en la época desgraciada del desorden, y con menos disimulo que antes se reunían los masones en una sala baja de una casa que tenía puerta a la calle». Si aceptamos que la Logia *Amistad* se funda durante el Trienio, la sociedad a la que se alude debe ser la de *Los Comendadores del Teide*, aunque cabe la posibilidad de que nuestro deán confundiera ambas y las uniera en un solo taller²⁰.

La libertad de acción que al parecer disfrutaron los masones durante el Trienio, tiene su reflejo en la ligereza con que se usó este nombre para denotar a aquellos individuos que se manifestaban a favor del régimen constitucional, lo cual posiblemente incidió negativamente en las pesquisas cuando Fernando VII fue restaurado. Sobre este particular Bencomo escribía que «en estos tiempos se decía tal persona es masón cual lo es, y por este estilo se nombraba a diferentes sujetos, pero sin un dato que lo asegurase ni se pudiese justificar. De esta manera se fue dando el nombre de individuo de la Sta. Hermandad a muchas personas o por que se les advertía uniformidad de sentimientos o por lazos de amistad. Nunca se oyó que las Autoridades velaran por descubrir la realidad de estos acontecimientos: antes por el contrario se aseguraba que ellos estaban contaminados del contagio». Ejemplos de esta índole bien pudieran ser los de alguna de las personas citadas en páginas anteriores. El cotidiano intercambio de ideas entre individuos de un mismo ambiente y los frecuentes lazos familiares, sin duda, alimentaban la tendencia a atribuir una comunión de ideas con los verdaderos masones a cualquiera que los tratase por motivos de negocio o en la vida social dentro de una comunidad tan pequeña como Santa Cruz.

Continúa la carta de Bencomo en los siguientes términos:

«Llegó en fin la noticia de que nuestro Católico Monarca había vuelto al trono de sus mayores con toda la plenitud de sus derechos, y los que antes se contaban en el número de los masones, procuraron

20. A.H.P.LP., expediente citado, carta de Pedro Bencomo, 12-2-1825.

acreditarse por verdaderos realistas y los mas adictos a la Masoneria se empeñaron con todo esfuerzo el ponerse á cubierto de semejante nota, ya por informes que solicitaron de personas debiles, ya por otros medios que les sugirio su astucia.

No obstante esta mudanza aparente ya vuelve a asegurarse que hay masones en Sta. Cruz pero sin determinar personas ni fixar localidad ni hora para sus reuniones. Se dice que con el pretexto de entretenerse y jugar a los naipes, se reunen unas noches en una casa y otras en otra, y que bajo este velo conferencian sobre las deliberaciones que han de tomar en sus proyectos²¹».

Más adelante Bencomo habla de un español americano que llegó a la ciudad y del cual nadie sabe cosa alguna, sólo que se apellida Cano. El sujeto se comportaba de manera algo curiosa, por las mañanas cultivaba una huerta que había arrendado y por las noches mantenía reuniones con gentes de Santa Cruz, se le tenía por hombre de talento y pronto levantó la sospecha de que podía ser un emisario de los que la masonería había esparcido por el mundo para hacer acólitos o para mantener en contacto a diversas logias, algo similar a lo que se presume pudo haber sido José Murphy. Bencomo se lamentaba de la incompetencia y desidia de las autoridades que nada hicieron por averiguar quién era aquel hombre, aunque reconocía al final de su carta que seguramente estas indagaciones no hubieran tenido resultado satisfactorio, «pues si se intentara hacer un informe de este desconocido y de otros de quienes hay sospecha de masones, saldrían tan justificados como los más decididos realistas».

La alarma que a Pedro Bencomo podía causar aquel americano estaba justificada si pensamos que Canarias estuvo en el pensamiento de los emancipadores hispanoamericanos que en aquellos momentos luchaban por la independencia de las colonias. Tras el Congreso de Panamá de 1826, un año después de esta carta, la actividad de los corsarios independentistas o insurgentes, como eran llamados, se intensificaba en Canarias y en las propias islas los rumores sobre posibles rebeliones se sucedían. A ello debemos unir la leyenda negra que alrededor de los masones fueron tejiendo las fuerzas reaccionarias sobre la supuesta conspiración masónica en ayuda de las nuevas naciones americanas.

En el mismo mes de febrero el Marqués de Villanueva del Prado, uno de los más destacados oligarcas laguneros, enviaba su informe y se expresaba en términos parecidos a los de Bencomo. El aristócrata lagunero estaba persuadido de que el poder y extensión de la masonería en la isla era mucho mayor de lo que la gente creía, hasta tal punto que muchos reconocidos fernandinos tenían miedo de hablar de la materia y fuera de los círculos privados más próximos se corría el peligro de interrogar a un mason sin saberlo. Su número e identidad eran del conocimiento público y

21. A.H.P.LP., expediente citado, carta de Pedro Bencomo, 12-2-1825.

los rumores que los señalaban estaban siempre fundados en plausibles observaciones, como indicaba Villanueva. La notoriedad de algunos era tal que «bastaría pa. acusarlos individualmente si se tratara de declarar sobre el supuesto de pública voz y fama»²².

Lo que le resultaba más extraño al marqués era el hecho de que algunos de ellos tenían cargos de consideración y la deferencia y confianza que hacia ellos mostraban los jefes realistas. Es contra estos últimos contra quien arremete en la carta:

«Realistas son los xefes, y me complazco en creerlo y en decirlo pero tal hay que no sirve al Rey por su debilidad y condescendencia tal otro que le perjudica por su imprudente dureza y severidad intempestiva; cual que da una mala idea del gobierno actual con los mismos medios que emplea para sostenerlo, y ofrece asi a los mal intencionados un pretexto pa. desacreditarlo, persuadiendo a la multitud con odiosas comparaciones; y qual en fin que malogra la ocasion que se le habia entrado por la puerta, como dispuesta por la Providencia de aprehender, por decirlo asi, in flagrati [sic] los papeles y reservas del masonismo y el cuerpo mismo del delito, dejando asi de hacer al Rey el mas importante de los servicios por una contemporizacion mal entendida y por apego a un cierto concepto de lenidad, que mas tiene de filosofico, o de politica individual que de interes por el bien comun, y por la obligacion publica y de verdadera caridad»

Todo ello conducía al mal gobierno que para el marqués fue la causa de que ninguno de los jefes realistas se alistase en las filas de los Voluntarios Realista; este cuerpo de milicias, según diversos historiadores canarios, tuvo muy poco éxito y no sumaron más allá de una veintena los hombres que se adscribieron, en su mayoría funcionarios de la administración real. Villanueva del Prado achacaba el escaso éxito al miedo que los antedichos jefes realistas tenían a sumarse al cuerpo «porque sabían que a la primera demostración de esta especie estaban dispuestos los liberales y los que compusieron la milicia nacional á alistarse tambien, en la seguridad de ser admitidos, y de volver asi a componer, con otro nombre, el exercito de la rebelión». Estos mismos temores fueron, posiblemente, uno más de los motivos que llevaron en 1827 a destinar a Canarias al Regimiento de Albuera, cuando hasta el momento las funciones que desempeñaban las tropas regulares habían sido suplidas normalmente por el cuerpo de milicias del Archipiélago²³.

El expediente finaliza con un informe del Alcalde Mayor de La Laguna, el ya citado José Antonio Morales, que es un compendio de las noticias dadas por el resto de los informadores²⁴.

22. A.H.P.LP., expediente citado, carta del Marqués de Villanueva del Prado, 12-2-1825.

23. LEÓN, F. M., *op. cit.*, pp. 208 y ss.

24. A.H.P.LP., expediente citado, informe final de José Antonio Morales, 21-2-1825.

Señala el alcalde que el conocimiento de que durante los tres años de gobierno constitucional existió una junta masónica era general entre los vecinos de Santa Cruz y aun de la isla y «que este establecimiento es muy antiguo y anterior a la misma Constitución». La confusión entre las dos logias que se sucedieron en el tiempo en el mismo lugar parece repetirse, quizás debido a que la fuente de noticias era la misma o a que así corría entre la gente de Santa Cruz. A esta junta pertenecían, sigue el texto, las principales personas de la población, así como de otros pueblos, pero que «esta junta fuese el Capítulo Departamental en correspondencia con el Gran Oriente según tiene noticia S.M. es cosa que solo los masones lo saben». Se excusa seguidamente de su escaso conocimiento sobre las actividades de la masonería, ya que a su juicio sólo participando de «esa secta tan infernal y diabólica» se puede dar cumplida información a las peticiones del Monarca. Apunta Morales sobre lo expuesto que era difícil recabar noticias y para ello no servían las recompensas, comenta también que en la isla no había más de doce personas a quienes se les pudiera abordar directamente y con toda confianza para preguntarles sobre el tema. Todo ello justifica que pida se establezca «una policía arreglada» de la cual se carecía en las islas. Parece que sus ruegos no cayeron en saco roto ya que el mismo año se estableció este cuerpo, que en palabras del cronista D. Francisco María de León resultó inútil e innecesario²⁵.

Al interrogante de qué era lo que se conseguía con estas indagaciones se contestaba el propio Morales, dándonos al tiempo algunos datos de la posible influencia de los miembros de la masonería en la sociedad del momento y algunos rasgos de la mentalidad de sus perseguidores.

«Encontrarse con fieles servidores del Rey que lloran sin poderlo remediar la calamidad de los tiempos, y que nada saben sino conocer la existencia de estos infernales seres por los movimientos que agitan en todo sentido la sociedad, que pronostican sus agentes pero que no dan a conocer el lugar donde se recogen; los Militares, los Jueces, los empleados, y lo que es mas doloroso hasta los Eclesiasticos principales hacen parte de esta secta que hace ya siglos mina con infatigable constancia bajo tierra amenazándonos con una religión nueva un Gobierno nuevo y una lengua nueva hará titubear los espíritus mas rectos aunque no consiga sino afirmar mas y mas la piedra sobre la que descansa la cathedra de Pedro y las coronas de los Reyes; por que al fin nada se consigue contra Dios autor de ambas potestades».

Continúa más adelante Morales haciendo referencia a algunos ejemplos concretos de la penetración de miembros de la masonería tinerfeña en los órganos de poder reaccionarios:

25. A.H.P.L.P., expediente citado, informe final de José Antonio Morales.

«El Intendente, por exemplo, nadie ignora que no es Mason y sin embargo ha nombrado de Administrador General de Tercias y Casas Mayores (...) á un hombre que el publico designa como uno de los principales; el Comandante General que no lo es tampoco ha nombrado un Vocal de la Junta Militar de purificaciones, asunto el más delicado, á uno que la misma opinion pública designa como tal, y se han hecho provision sin numero de este jaez».

Era imposible descubrir la pertenencia al masonismo por parte de estos cargos, ya que un «horroroso juramento» ligaba a las personas de esta «secta», tal y como se decía en una «célebre obra del P. Barruel» que el alcalde recomendaba al regente de la Real Audiencia, aprovechando para reiterar la necesidad de implantar un cuerpo de policía y finalizaba su carta.

Nada sabemos, por ahora, de las actividades y componentes de este Capítulo Departamental Masónico, fuera de los datos que contiene el expediente de 1824.